

Director del Museo de Oro desheredó a tres de sus hijos

La decisión fue adoptada a través de mandato judicial

Por mandato judicial, el director del Museo de Oro, Miguel Mujica Gallo, desheredó a tres de sus hijos, como consecuencia de ciertas desavenencias relacionadas con la tenencia del mencionado local cultural.

La resolución emana del Décimo Quinto Juzgado Civil de Lima, que despacha la juez María Hasembank Armas, cuyo fallo fue conocido públicamente mediante un edicto.

Miguel Mujica Gallo se declaró satisfecho con el veredicto del juzgado, teniendo en cuenta que, según puntualizó, los desheredados tomaron por la fuerza, en forma momentánea, el Museo de Oro en 1993. Como resultado de la acción, Mujica Gallo fue golpeado, presuntamente por los miembros de seguridad que acompañaron a sus hijos en

esa oportunidad.

A raíz de esos hechos, hace unos meses, la Segunda Sala Penal Superior de Lima encontró responsabilidad en los tres hijos de Mujica Gallo, que ahora han sido desheredados. La resolución sobre el particular fue apelada por los accionados ante la Corte Suprema de la República.

Los desheredados en este caso son Miguel Octavio, Manuel Augusto y José Jaime Mujica Diez Canseco. Los otros cuatro hijos del matrimonio Mujica Diez Canseco sí han sido considerados como herederos, según se desprende de la demanda tramitada por el propietario del Museo de Oro.